

ACTA NO. 46 CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA

En la ciudad de Cedral, Estado de San Luis Potosí, siendo las 13:20 horas del día 10 de marzo del año 2020, reunidos en el salón de cabildo "PROF. JUAN CÓRDOVA HERNÁNDEZ" recinto oficial de este Ayuntamiento para llevar a cabo la sesión de cabildo el Presidente Municipal Constitucional, C. JOSE HOMERO MATA CAMARILLO, Síndico municipal, C. ROBERTO CECILIO YÁÑEZ TORRES, los Regidores del H. ayuntamiento, C. ANA CRISTINA MATA MOLINA, C. ANTONIA MORALES MORALES, C. JUAN IGNACIO VÁZQUEZ GÓMEZ, C. ERIKA JUDITH DÍAZ VÁZQUEZ, C. FRANCISCA ELORZA HERNÁNDEZ, C. ARMANDO SOTO RODRÍGUEZ, convocados con previo citatorio para celebrar la reunión de cabildo de Carácter ordinaria y dar cumplimiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUÒRUM.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2019.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Ana Cristina Mata
ARMANDO SOTO R

Francisca Elorza Hernández

Erika Judith Diaz V.
Antonia Morales Morales

Daniel Gonzalez

Una vez aprobado el orden del día, se procedió al **pase de lista y verificación de quorum correspondiente** y con fundamento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley Orgánica del municipio Libre del Estado de San Luis Potosí se declaró quorum legal al estar presentes el Presidente Municipal y totalidad de los integrantes del H. Cabildo, por lo que se pidió a los constituyentes de éste se pusieran de pie para realizar la instalación legal de esta sesión por conducto, C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO presidente municipal, siendo las 13:24 horas del día 10 de marzo de 2020.

Acto seguido en el punto número tres, se procedió a dar **lectura a la anterior** por parte del secretario del H. Ayuntamiento, C. UBALDO DANIEL GONZALEZ ORTA para posteriormente sometértela a anuencia del cabildo, la cual fue **aprobada por unanimidad**.

Punto número cuatro, **presentación y en su caso aprobación de la cuenta pública anual del 2019**, esto con fundamento en ARTICULO 81. De la ley orgánica, son facultades y obligaciones del Tesorero: fracción XII. Elaborar el proyecto y someter a la aprobación del cabildo en forma oportuna la cuenta pública anual municipal, sujetándose a las bases previstas en el artículo 133 de la Constitución Política del Estado; se le cede la palabra al tesorero municipal a la C. NANCY ROCÍO QUIROZ GONZÁLEZ, para exponer ante el H. Cabildo la cuenta pública del 2019.

(Misma que se anexa en el apéndice de esta acta).

Jun. Custine Soto,
ARMANDO SOTOR

Erika Judith Díaz V.
Antonio Morales Morales
Francisco Elvira Hernández

Una vez expuesta la cuenta pública se lleva a la votación correspondiente **es aprobada por unanimidad.**

Al no haber asunto que tratar y en punto número seis del orden del día se pidió a los presentes favor de ponerse de pie para proceder con la clausura de la sesión por parte del Presidente Constitucional Municipal C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO siendo las 14:30 horas del día 10 de marzo de 2020 y validos los acuerdos aquí tomados.

VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVIENEN.



C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL



C. ANA CRISTINA MATA MOLINA
PRIMER REGIDOR



C. ANTONIA MORALES MORALES
SEGUNDO REGIDOR



C. JUAN IGNACIO VÁZQUEZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR



C. ERIKA JUDITH DIAZ VAZQUEZ
CUARTO REGIDOR



C. FRANCISCA ELORZA HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR



C. ARMANDO SOTO RODRIGUEZ
SE XTO REGIDOR



C. UBALDO DANIEL GONZALEZ ORTA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO